



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Envío citación para notificación personal	15	\$85.000,00
Envío aviso para notificación	22	\$85.000,00
Trámite inscripción de embargo	14 cno med cau	\$36.400,00
Trámite inscripción de embargo	36 cno med cau	\$36.400,00
Agencias en derecho	24	\$2.000.000,00
Total		\$2.242.800,00


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS	JUAN CARLOS HERRERA PORRAS
RADICADO	050314089001-2018-00163-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y DEL CREDITO
SUSTANCIACION	0299

En atención a lo estipulado por el artículo 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de las costas que antecede.

En el mismo sentido, y por no haberse presentado dentro del término de ley objeción alguna a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, se imparte aprobación a la misma atendiendo a lo reglado en el artículo 446 numeral 3° ibídem.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROM. MPAL DE AMALFI (ANT).
CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° **035**, Y FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.
AMALFI, **025 DE AGOSTO DE 2020**


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA